Informe No. 005 - ESAGU

GS-2024-020968-REGI3

Ciudad y Fecha: Manizales, 28 NOV 2024

Señor teniente coronel
GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilómetro 1 vía a La Rivera
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Informe de supervisión a contrato de obra Nro. 48-6-10026-24, lote 2

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2024-005545-ESBOL

Objeto: "*Mantenimiento preventivo y/o correctivo de instalaciones a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" para la Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez"*

Contratista: Consorcio Insignia / Representante Legal Tania García Muñoz, cedula de ciudadanía Nro. 1.049.649.652

Fecha de iniciación: 09/07/2024 Fecha Terminación: 26/12/2024

Prorroga: No aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

Se relaciona el personal profesional que, de acuerdo a la propuesta económica y lo contenido en el contrato, fue presentado por la empresa contratista **Consorcio Insignia**, mediante oficio CSC IG L2 002 2024 del 15 de julio de 2024, la cual fue aprobada por la supervisión técnica y remitido a la ordenación del gasto, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-013823-REGI3, así:

Profesionales propuestos dentro del pliego de condiciones:

Profesionales Solicitados	Cantidad	Experiencia Profesional	% de dedicación
PROFESIONAL I Residente de obra (ingeniero civil o arquitecto)	01 (uno)	GRADUADO (Ingeniero civil o arquitecto)	100%
PROFESIONAL I Profesional administrativo (Profesional HESQ)	01 (uno)	GRADUADO (Profesional en Salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en otra área con posgrado en HESQ y/o seguridad y salud en el trabajo)	100%

Tipo	Profesional	Permanencia
Profesional 1	Ingeniera MARIA FERNANDA RUIZ PINILLA	100%
Residente HESQ	Profesional Siso NATALIA LEÓN SANCHEZ	100%

Durante el mes de noviembre, la firma contratista dispuso del personal profesional requerido durante la ejecución del contrato, con el propósito de adelantar las visitas de diagnóstico a las instalaciones priorizadas de acuerdo al acta de inicio, así como presupuestar el valor promedio de las intervenciones.

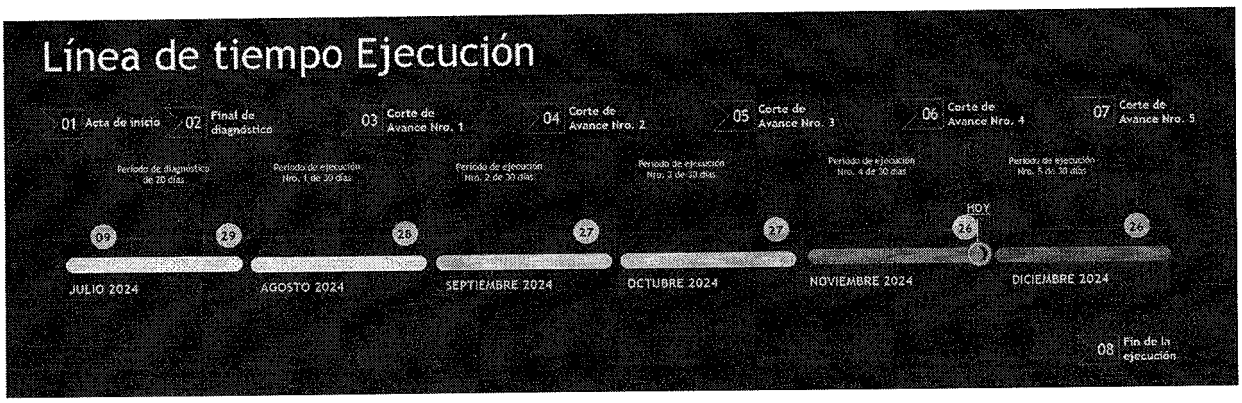
Así mismo mediante oficio CSC IG L2 014 2024, la señora TANIA GARCÍA MUÑOZ, representante legal del consorcio INSIGNIA, informa que por motivos de la renuncia del ingeniero CRISTIAN CAINA GAMBA, asume como residente la señorita ingeniera MARIA FERNANDA RUIZ PINILLA quien, de acuerdo a la evaluación del presente supervisor técnico del contrato, cumple con lo requerido por la entidad y ofrecido por el consorcio durante el proceso precontractual. (Se anexa documento y hoja de vida con certificaciones, de la ingeniera María Fernanda Ruíz Pinilla)

Instalaciones visitadas durante el cuarto mes del contrato de acuerdo a los formatos de descripción de la necesidad 2BS-FR-0071, tanto en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, así:

- Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta.
- Mantenimiento oficina OAC / guardia.
- Mantenimiento guardia costado izquierdo.
- Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance)
- Mantenimiento integral de fachada bloque aulas parte alta (sector "el burro")
- Mantenimiento integral de fachada bloque alojamientos parte alta (sector "el burro")
- Mantenimiento edificio Dirección.
- Mantenimiento conexión alojamiento femeninas y baterías de baños.

De igual forma fueron desplegadas las ordenes de trabajo, según las necesidades evidenciadas las cuales fueron presentadas al señor **Director de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez**, teniendo en cuenta que funge como dueño de la necesidad el presente contrato, las cuales se encuentran en proceso de revisión, aclarando que dichos presupuestos obedecen a una revisión preliminar y meramente visual, dado que muchas falencias en las instalaciones corresponden deficiencias internas de las mismas instalaciones.

Línea de tiempo **cuarto periodo** ejecución del contrato desde la firma del acta de inicio



2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El programa de calidad constituye una guía general para la correcta ejecución del proyecto orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales y de calidad que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

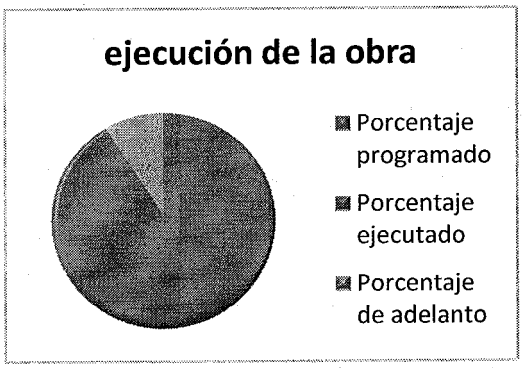
De acuerdo a las directrices integradas en el plan de manejo ambiental (PMA) y plan de calidad entregado y apropiado por el contratista de obra **Consorcio Insignia**, se encuentra pendiente el seguimiento al desarrollo de las obras, con el propósito de hacer las recomendaciones en la operacionalización del programa.

Mediante oficio CSC IG L2 010 2024, la empresa contratista **Consorcio Insignia**, el cual fue remitido a la ordenación del gasto mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-013824-REGI3 y reposa en los acervos documentales.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Porcentaje programado	70,00%
Porcentaje ejecutado	85,22%
Porcentaje de adelanto	15,22%



Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
		x		

El porcentaje de ejecución del contrato se ve afectado dado que sufrió una adición presupuestal por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000,00), correspondiente al **50%** del contrato principal, durante el presente mes, sin embargo, esto no afecta el porcentaje de cumplimiento frente a la línea de ejecución, dado que los rendimientos en obra se encuentran muy por encima en comparación con lo programado, como puede evidenciarse en los ítems subsiguientes del presente informe.

El contrato se encuentra en fase de ejecución y desde el 29 de julio, fecha en que fueron autorizadas las actividades de obra, y desarrollo de actividades en los siguientes frentes de obra, para el periodo de cobertura del presente mes, así:

FRENTE	ACTIVIDAD	COSTO
1	Mantenimiento integral preventivo y correctivo de la batería de baños piso 1 - Bloque alojamientos parte alta	$ 47.757.746,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo oficina guardia (OAC)	$ 3.513.383,89
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de la fachada alojamientos parte alta	$ 18.999.659,90
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de la fachada aulas parte alta	$ 32.700.953,74
5	Mantenimiento preventivo y correctivo del bloque Dirección	$ 114.199.635,47
6	Mantenimiento preventivo y correctivo del bloque guardia costado izquierdo (alojamiento)	$ 51.673.731,29
7	Mantenimiento preventivo y correctivo del alojamiento femenino conexión con baterías sanitarias	$ 47.111.695,03

Nota: el valor de la orden de trabajo es una proyección basada en los diagnósticos, sin embargo, pueden variar de acuerdo a la evolución técnica de los mantenimientos, los cuales se verán reflejados en el corte de obra Nro. 4, desplegado en el formato 074

Análisis ejecución de obra:

Esta supervisión puede evidenciar que tanto los diagnósticos como las obras que iniciaron, se están adelantando de acuerdo a lo planeado y cumplimiento con los requerimientos de la entidad, frente a las necesidades que fueron sugeridas inicialmente o que se evidenciaron a lo largo del desarrollo contractual.

De igual forma esta supervisión se encuentra realizando seguimiento a la totalidad de los mantenimientos ejecutados con el propósito de evidenciar posibles requerimientos posventa por calidad de mano de obra o materiales.

Por otra parte, se reporta el gráfico y tabla de seguimiento propuesta por esta supervisión para el control de acuerdo a los hitos y periodos contenidos en el contrato cabe aclarar que a la fecha de presentación del presente informe se está dando finalización al periodo Nro. 4, cuya fecha límite es el 27 de noviembre, correspondiente a 30 días calendario posterior al cumplimiento del periodo Nro. 3, mediante el cual se aprobaron las actividades de mantenimiento planificadas:

VR TOTAL + AD. Nro. 1	$ 1.350.000.000,00	META MENSUAL	$ 67.500.000,00	$ 270.000.000,00	$ 270.000.000,00	$ 337.500.000,00
% PROPUESTO MENSUAL			5,0%	20,0%	20,0%	25,0%
% ACUMULADO			0,0%	25,0%	45,0%	70,00%
HITO	ACTA INICIO	COMITÉ 1	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4
FECHA	9/07/2024	29/07/2024	28/08/2024	27/09/2024	27/10/2024	26/11/2024
VALOR FACTURADO			$ 179.038.934,47	$ 402.836.442,47	$ 258.957.605,02	$ 309.612.319,85
SALDO DEL CORTE PROPUESTO			$ 111.538.934,47	$ 132.836.442,47	-$ 11.042.394,98	-$ 27.887.680,15
SALDO GENERAL CONTRATO			$ 1.170.961.065,53	$ 768.124.623,06	$ 509.167.018,04	$ 199.554.698,19

* Nota: Puede evidenciarse que la meta planificada para el periodo 4, de acuerdo a la línea de ejecución del contrato era de $ 337.500.000,00, y la ejecución real es de $ 309.612.319,85, sin embargo esta disminución se genera a partir de la adición presupuestal presentada en el mes de octubre por el 50% del valor del contrato, lo que implícitamente aumenta las metas de ejecución dado su porcentaje. Así mismo puede enviciarse que en el consolidado de avance la obra presenta un adelanto porcentual de 25,22 puntos.

De acuerdo a la tabla anterior se puede evidenciar que a la fecha de redacción del presente informe y de acuerdo a las actividades que se están recibiendo correspondientes al periodo Nro. 4 se tiene un porcentaje total de ejecución del **85.22%,** contra un porcentaje planeado del **70%,** según la línea de ejecución contractual, lo que representa un adelanto del **15.22%.**

Así mismo esta supervisión proyecta una línea de ejecución de acuerdo a los rendimientos propuestos mensuales:



4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Durante este periodo no se reportaron accidentes laborales, se realizó entrevista al frente de trabajo ubicado en los diferentes frentes de obra verificando que no hayan presentado algún tipo de situación irregular durante las jornadas laborales, encontrando todo sin ningún tipo de novedad, se verificó la utilización de los elementos de seguridad y bioseguridad, durante este

periodo, se realizan observaciones en cuanto a la correcta utilización de elementos de bioseguridad.

Por otra parte, la empresa contratista remitió el plan de manejo ambiental el cual se anexa al presente informe.

Dentro de la Carpeta de Seguridad y Salud en el trabajo se pudo constatar la verificación de los requisitos exigidos, así mismo en las visitas de campo se han podido ir constatando el cumplimiento de los mismos.

ÍTEM	REQUISITO NORMATIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Plan de aplicación del Protocolo de seguridad en la Obra - PAPSO.	X		
2	Registro de protocolo ante autoridad local y regional.	X		
3	Presentar la Política del SGSST de la empresa firmada por el representante legal.	X		
4	Presentar un Funcionario Profesional en Salud ocupacional, HSEQ, Seguridad industrial, y/o administrador en salud, con licencia de funcionamiento en Salud Ocupacional vigente, quien liderará las actividades de seguridad y salud en el trabajo SST. Curso de 50 Virtual en SGSST. Disponibilidad del 50% en obra, control, seguimiento, prevención COVID-19.	X		
5	Listado del personal que Intervendrá en la ejecución del contrato.	X		
6	Diligenciar y firmar el formato de confidencialidad por todo personal que intervendrá en el proyecto.	X		
7	Afiliación de todo el personal al sistema de riesgos profesionales.	X		
8	Carnet de identificación a todo el personal vinculado a la empresa para su ingreso.	X		
9	Examen de ingreso de las condiciones de salud del personal que se vinculara a laborar en el proyecto.	X		
10	Entrega de dotación (uniforme de un solo color, que identifique la empresa).	X		
11	Elementos de Protección Industrial E.P.P.	X		
12	Elementos de prevención protección contagio C.O.V.I.D - 19 Bioseguridad.	X		
13	Permisos de trabajo para el personal extranjero y/o personal menor de edad. (Si Aplica)			X
14	Certificación de trabajo de seguro en alturas, para todo el personal.	X		

15	Coordinador en alturas, certificado el cual autorizara las maniobras de trabajo en alturas, junto con el profesional de salud ocupacional. (Se entregará formato de autorización firmado).	X		
16	Pon de elementos de atención de emergencia en cada lugar donde se ejecutará la intervención, (Botiquín portátil con elementos básicos, camilla, férula, extintor de incendio).	X		
17	Presentar copia de la Política del S.G.S.S.T de la empresa firmada.	X		
18	Presentar Matriz legal de normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo según actividad de la empresa.	X		
19	Presentar matriz de Identificación de los peligros, y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidad, actividad que desarrolla la empresa.	X		
20	Presentar plan de Trabajo, para la prevención de los peligros y riesgos detectados en el matriz de peligros y riesgos.	X		
21	Presentar plan para el Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental de la unidad (gestión de los residuos).	X		
22	Presentar plan de beneficios para sus trabajadores, como programa de recreación y deporte.	X		
23	Presentar y desarrollar y Ejecutar Plan de Trabajo S.S.T – cronograma de actividades.	X		
24	Plan de rescate en trabajo en alturas.	X		
25	Certificado disposición final de escombros	X		
26	Plan de emergencias	X		

Durante las visitas realizadas al frente de obra realizada en **la totalidad de los frentes de obra**, se observó al personal profesional y/o auxiliar responsable de seguridad y salud en el trabajo residente SISO, señora Natalia León

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- Compromisos el aspecto jurídico y del SGSST por parte del contratista:
- Firmar y presentar en su totalidad los documentos requeridos y que hacen parte de la carpeta de seguridad y salud en el trabajo, por parte del representante legal de la Empresa contratista.
- Actas de disposición final de residuos.
- Dar estricta instrucción a los trabajadores de los diferentes frentes de obra, del mantenimiento en orden de las áreas de trabajo en completo orden y aseo, el centro de acopio en un solo lugar y debe estar delimitado para que nadie externo a estas labores tenga contacto con estos elementos.

- Informe de personas nuevas que han sido contratadas, con el lleno de los requisitos tales como; copia de hoja de vida, copia de contrato de trabajo, formato de confidencialidad, constancia de afiliación al sistema de riesgos profesionales ARP - ARL, Afiliación a caja de Compensación, Afiliación a caja de pensiones, afiliación a Salud EPS, Certificado de examen de salud de ingreso, carnet, planilla de entrega de dotación, y demás que se deben verificar por parte de esta supervisión

Compromisos Técnicos por parte del contratista:

- Dar cumplimiento a los frentes de obra que fueron priorizados con los rendimientos y la calidad requerida.

- Informar de manera oportuna cualquier situación que infiera una modificación en los presupuestos proyectados para cada uno de los mantenimientos establecidos

- Realizar un seguimiento detallado a la ejecución de las actividades con el propósito de informar de manera oportuna la existencia de situación que afecten la correcta ejecución del contrato.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Con el presente informe de supervisión se da trámite al tercer corte de obra, correspondiente a los siguientes avances parciales reflejados en frentes ejecutados, así:

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Avance parcial Nro. 1	$ 179.038.934,47	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento integral preventivo y correctivo de la batería de baños piso 2 - Bloque alojamientos parte alta (avance Nro. 1) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo bloque FACRI (avance Nro. 1) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo aula femeninas - sector área académica (avance Nro. 1) • Mantenimiento preventivo y correctivo cubierta plaza de armas (avance Nro. 1)
Avance parcial Nro. 2	$ 402.836.442,47	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento integral preventivo y correctivo de la batería de baños piso 2 - Bloque alojamientos parte alta (avance Nro. 2) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo bloque FACRI (avance Nro. 2) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo aula femeninas - sector área académica (avance Nro. 2) • Mantenimiento preventivo y correctivo cubierta plaza de armas (avance Nro. 1)
Avance parcial Nro. 3	$ 258.957.605,02	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento baterías de baños / segundo piso alojamientos parte alta (tercer avance). • Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta. • Mantenimiento oficina seguridad / guardia. • Mantenimiento guardia.

		• Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance) • Mantenimiento integra de fachada bloque alojamientos parte alta (sector "el burro")
Avance parcial Nro. 4	$ 309.612.319,85	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta. • Mantenimiento oficina OAC / guardia. • Mantenimiento guardia costado izquierdo. • Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance) • Mantenimiento integral de fachada bloque aulas parte alta (sector "el burro") • Mantenimiento integral de fachada bloque alojamientos parte alta (sector "el burro") • Mantenimiento edificio Dirección. • Mantenimiento conexión alojamiento femeninas y baterías de baños.
TOTAL	$ 1.150.445.301,81	

Adjunto al presente corte se relaciona de igual forma formato de consolidado de cantidades obra correspondientes a los avances parciales, donde se puede evidenciar la sumatoria y cantidades finales ejecutadas por cada uno de los frentes.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista ha adelantado las siguientes actividades.

Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se realizó visita por parte de la supervisión, donde se realizaron entrevistas con los trabajadores, verificación de las instalaciones, impartiendo consignas en cuanto a medidas de seguridad y bioseguridad.

VISITAS PLAN DE MANTENIMIENTO		
Frente de Mantenimiento Visitado	**Fecha**	**Observaciones**
• Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta. • Mantenimiento oficina OAC / guardia. • Mantenimiento guardia costado izquierdo. • Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance) • Mantenimiento integral de fachada bloque aulas parte alta (sector "el burro") • Mantenimiento integral de fachada bloque	14/11/2024 26/11/2024	Durante la visita realizada, se observó al personal laborando con todos los elementos de seguridad y protección industrial con su respectivo chaleco que los identifica como funcionarios de **CONSORCIO INSIGNIA.** De igual forma se evidencia la profesional SISO realizando el acompañamiento a las actividades desarrolladas.

alojamientos parte alta (sector "el burro") • Mantenimiento edificio Dirección. • Mantenimiento conexión alojamiento femeninas y baterías de baños alojamientos parte alta (sector "el burro")		

Actividades de orden técnico:

Las actividades de orden técnico adelantadas durante este periodo están relacionadas en los informes aportados por el contratista, fueron objeto de visita y seguimiento por parte del supervisor técnico y se consolida en relación de actividades de obra como se evidencia a continuación. Así mismo se deja claridad que el avance relacionado corresponde a una inspección física de obra, mas no al avance presupuestal, el cual se reporta de los formatos 074, recepción detallada del mantenimiento.

Nota: El valor de las actividades adelantadas de carácter técnica se refleja en la recepción detallada de la actividad, formato Nro. 074, que se adjunta al corte de obra Nro. 4

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la supervisión.

En la actualidad frente a la programación de obra se evidencia un avance con relación al avance físico de obra. Por lo cual aplicado el indicador se determina semáforo **VERDE**

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} > 5\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

En términos generales se evidencia que el contrato **se ejecutó bajo condiciones normales**, a pesar de algunos atrasos que se presentaron durante su desarrollo.

En la actualidad se realiza seguimiento a las actividades desarrolladas durante el contrato con el propósito de evidenciar posibles reclamaciones posventa.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

A la fecha de redacción del presente informe, el contratista realizó la entrega de la documentación requerida para el inicio del contrato, así mismo con fecha 29/07/2024 dio inicio a los mantenimientos aprobados, y presenta avances de los frentes para el periodo de cobertura del presente informe.

Nota: los valores relacionados en presente informen corresponde a un resumen general de actividades desarrolladas sin embargo, en los formatos 074 en los cortes del 1 al 4 se puede apreciar con detalle las cantidades de obra, soportadas y acompañadas de las memorias de cantidades por ítem.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Esta supervisión técnica ha realizado los recorridos de obra, verificando la calidad de los materiales instalados y constatando las cantidades de obra ejecutadas.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

Una vez inspeccionadas las obras, se hicieron algunas recomendaciones menores al contratista frente a aspectos que permitan mejorar la calidad de las obras relativo a los detalles y el aseo de las mismas.

Aspectos que se encuentran en proceso de corrección y ajuste al momento de redacción del presente informe.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

A la fecha de redacción del presente informe no se han presentado novedades ni observaciones, se realiza recomendación al contratista de realizar seguimiento y control durante el periodo contractual restante para evidenciar posibles novedades posventa.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Las memorias y cantidades de obra ejecutadas se anexan con el corte de obra Nro. 4, el cual hace parte integral del presente informe

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del

inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

El balance general de los bienes recibidos se anexa al presente informe relativo a las cantidades ejecutadas y con registro fotográfico.

De igual forma como supervisor técnico se adelantaron las siguientes actividades en el marco de las funciones establecidas:

1. Revisa y da viabilidad a los planes de mantenimiento mensual, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

2. Revisa y da trámite al contratista, de las necesidades de mantenimiento contenidas en el Formato No. 071 **"IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD"** del Apéndice No. 2

3. Revisa y da viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato No. 072 **"ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"** del Apéndice No. 2

4. Revisa y da viabilidad al recibido de la necesidad particular de acuerdo al Formato No. 074 **"RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO** INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 y consolidado en el Acta Parcial y Balance de cantidades ejecutadas y memorias de cálculo de obra.

5. En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el supervisor técnico deberá revisar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, la cual, es aportada por el contratista como soporte del trámite para pago.

6. Realizar seguimiento y control a los frentes de obra previsto en el plan mensual de mantenimiento y las actividades extraordinarias.

7. Realizar el cronograma de visitas técnicas y efectuarlas para supervisar el plan de mantenimiento programado en los comités de obra.

8. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas en el plan de mantenimiento mensual y actividades extraordinarias que se finalicen debidamente en la ejecución del contrato, en el formato: 2BS-FR-0074.

9. Revisar y dar trámite ante el ordenador del gasto a las solicitudes de las actividades extraordinarias de mantenimiento que se presente en la ejecución del contrato.

10. Presentar informe de seguimiento contractual de **los puntos técnicos en el formato 2BS-FR-0025** de cada plan mensual de mantenimiento, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la entrega del acta parcial del plan mensual del mantenimiento. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.

11. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentadas en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.

12. Realiza las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 900,000,000.00). MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Adiciones al contrato

Durante el periodo de cobertura del presente informe se realizó una adición al contrato por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000,00)

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

Para la ejecución del presente contrato no se contemplan anticipos

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 179.038.934,47	27/08/2024	$ 179.038.934,47	IS 2	$ 162.846.424,47	$ 16.192.510	304249124
002	$ 402.836.442,47	25/09/2024	$ 402.836.442,47	IS 3	$ 366.403.398,47	$ 36.433.044,00	365499024
003	$ 258.957.605,02	28/10/2024	$ 258.957.605,02	IS 5	$ 235.537.150,02	$ 23.420.455,00	416885624

Durante el periodo de cobertura del presente informe se han realizado pagos al contratista de acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior, asimismo, con el presente informe se radica el acta de avance Nro. 4, de acuerdo con la información que se relaciona más adelante en el punto 6 del presente informe.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

A la fecha de redacción del presente informe no se han presentado nuevos precios o análisis de precios unitarios para aprobación

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Avance parcial No. 1	$ 179.038.934,47	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento integral preventivo y correctivo de la batería de baños piso 2 - Bloque alojamientos parte alta (avance Nro. 1) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo bloque FACRI (avance Nro. 1) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo aula femeninas - sector área académica (avance Nro. 1) • Mantenimiento preventivo y correctivo cubierta plaza de armas (avance Nro. 1)
Avance parcial No. 2	$ 402.836.442,47	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento integral preventivo y correctivo de la batería de baños piso 2 - Bloque alojamientos parte alta (avance Nro. 2) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo bloque FACRI (avance Nro. 2) • Mantenimiento integral preventivo y correctivo aula femeninas - sector área académica (avance Nro. 2) • Mantenimiento preventivo y correctivo cubierta plaza de armas (avance Nro. 1)
Avance parcial Nro. 3	$ 258.957.605,02	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento baterías de baños / segundo piso alojamientos parte alta (tercer avance). • Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta. • Mantenimiento oficina seguridad / guardia. • Mantenimiento guardia. • Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance) • Mantenimiento integra de fachada bloque alojamientos parte alta (sector "el burro")
Avance parcial Nro. 4	$ 309.612.319,85	Avances parciales en los siguientes frentes de obra: • Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta. • Mantenimiento oficina OAC / guardia. • Mantenimiento guardia costado izquierdo. • Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance) • Mantenimiento integral de fachada bloque aulas parte alta (sector "el burro") • Mantenimiento integral de fachada bloque alojamientos parte alta (sector "el burro") • Mantenimiento edificio Dirección. • Mantenimiento conexión alojamiento femeninas y baterías de baños.
TOTAL	$ 1.150.445.301,81	

Facturas que se tramitan con el presente corte:

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto	Concepto
IS 8	28/11/2024	$ 309.612.319,85	$0,00	$ 309.612.319,85	Mantenimiento baterías de baños / primer piso alojamientos parte alta - Mantenimiento oficina OAC / guardia. - Mantenimiento guardia costado izquierdo.- Mantenimiento de cubierta e interior bloque FACRI (segundo avance) - Mantenimiento integral de fachada bloque aulas parte alta (sector "el burro") - Mantenimiento integral de fachada bloque alojamientos parte alta (sector "el burro") - Mantenimiento edificio Dirección. - Mantenimiento conexión alojamiento femeninas y baterías de baños.
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 309.612.319,85	$0,00	$ 309.612.319,85	Avance 4

Las facturas que se tramitan corresponden al corte de obra Nro. 4, el cual se anexa al presente informe, y donde puede evidenciarse de manera detallada las cantidades de obra y memorias que soportan los valores recibidos por cada frente de obra intervenido.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica.

Acciones adelantadas de carácter económico

- Durante el presente mes se adelantaron las visitas correspondientes y se realizaron las solicitudes de cupo PAC, para el respectivo pago a las actividades que se proyectan para el periodo Nro. 1, 2, 3 Y 4

DE CARÁCTER LEGAL:

Como parte del ejercicio de supervisión al componente legal, se adelantaron las visitas a las obras que se encuentran en ejecución, de igual forma se realizó la verificación de los componentes legales del contrato.

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Contrato de obra

Ciudad y fecha:	Manizales, Caldas
Unidad Contratante:	Escuela de Policía Simón Bolívar
Contrato de obra:	No. 48-6-10026-24
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ
Contratista:	Consorcio Insignia
Representante Legal:	Tania García Muñoz
Fecha del acta de inicio:	09/07/2024
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución para el ÍTEM 2 será de CIENTO SETENTA DIAS (170) días calendario, contados a partir de

	la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).
Valor del contrato:	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 900,000,000.00). MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU).
Adición No. 1	Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000,00)
Valor total:	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.350.000.000,00). MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU).

Se aceptó la oferta realizada por el contratista, donde figuran dos pólizas como garantía dentro del mismo.

Contrato No. N° 48-6-10026-24

CONTRATISTA: CONSORCIO INSIGNIA NIT: 901.847.381-5

OBJETO DEL CONTRATO: **"EL ÍTEM 2: CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INSTALACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ".**

VALOR DEL CONTRATO: $ 900.000.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Solidaria de Colombia

PÓLIZAS N°: 465-47-994000010293 Anexo 0 Expedida el: 05/07/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 180.000.000,00	28/06/2024	28/06//2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.000.000,00	28/06/2024	28/04/2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 270.000.000,00	28/06/2024	28/12/2027
Calidad del Servicio	$ 450.000.000,00	28/12/2024	28/12/2027

Objeto de la póliza, es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de obra no. 48-6-10026-24 lote 2 ESAGU, de fecha 28 de junio de 2024 celebrado entre las partes, relacionado con mantenimiento

preventivo y/o correctivo de instalaciones a precios unitarios fijos sin formula de reajuste para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.

De conformidad con lo exigido en la aceptación de la oferta, se ajusta en debida forma la póliza de garantía única.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Con el trámite del correspondiente corte de obra, se remitirán las planillas de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

Se realizó la verificación de los pagos realizados al personal contratado y de los aportes al sistema de seguridad social, y los aportes Parafiscales, encontrándose todo sin novedad.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

Por parte del Contratista, no se realizó ningún tipo de reclamación en aspectos jurídicos o legales.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el desarrollo de las actividades contenidas en el marco del contrato de referencia se da cumplimiento al objeto contractual de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas a la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, especificadas para este contrato de acuerdo al rubro asignado.
- Se recomienda la unidad ejecutora a través de la oficina de contratos y grupo de bienes raíces, realizar seguimiento a la calidad y estabilidad de las obras realizadas en el marco del contrato, e informar a la Regional de Infraestructura No. 3 de manera inmediata cualquier tipo de novedad postventa con el fin de dar trámite ante el contratista para la respectiva reparación y/o solución en términos contractuales y legales.
- Se recomienda informar de manera oportuna a la supervisión jurídica y al profesional SST ESAGU toda irregularidad, modificación a las condiciones de trabajo, ingreso de nuevo personal, y demás condiciones que deba conocer esta supervisión.
- El contratista deberá realizar una revisión general durante los días restantes de contrato, con el propósito de verificar si se presentan novedades posventa en los mantenimientos realizados, actividad que será objeto de seguimiento por esta supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **_x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

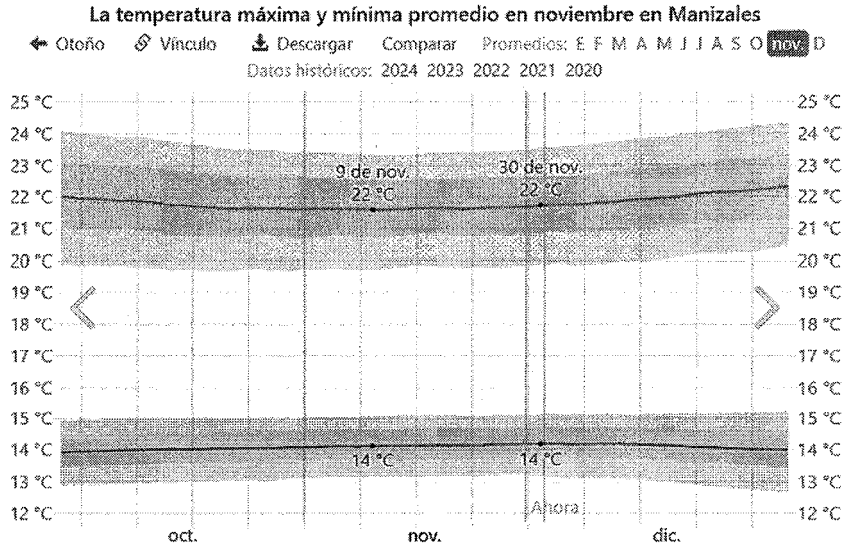
Atentamente,

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Supervisor Técnico
Responsable del seguimiento obligaciones técnicas

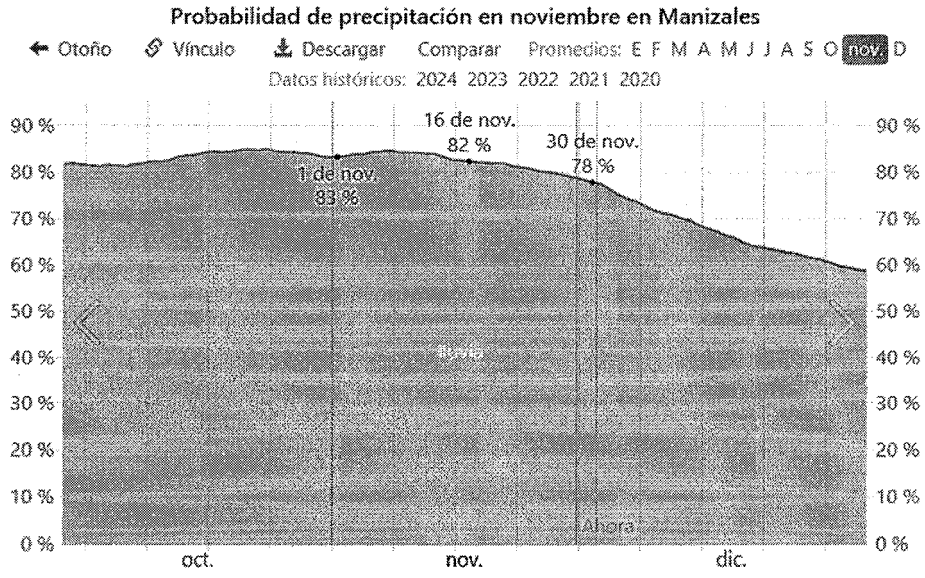
Anexo: Registro fotográfico

Seguimiento a condiciones climáticas

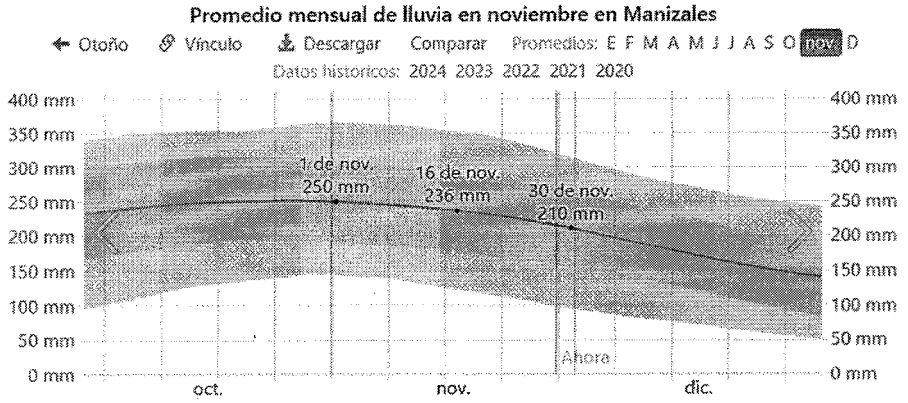
Condiciones climáticas en Manizales Caldas, para el mes de NOVIEMBRE



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.



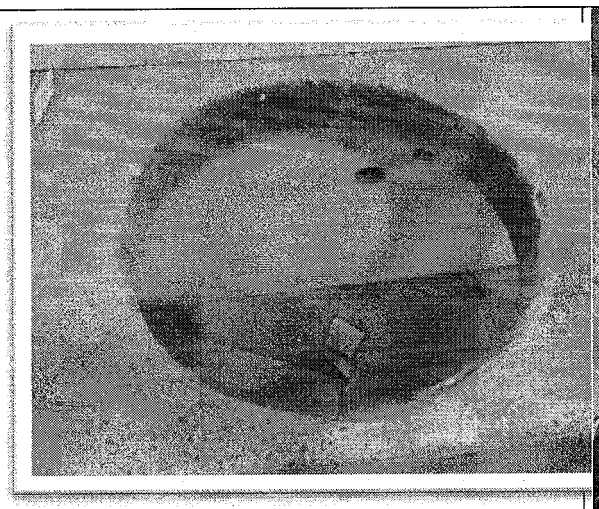
El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

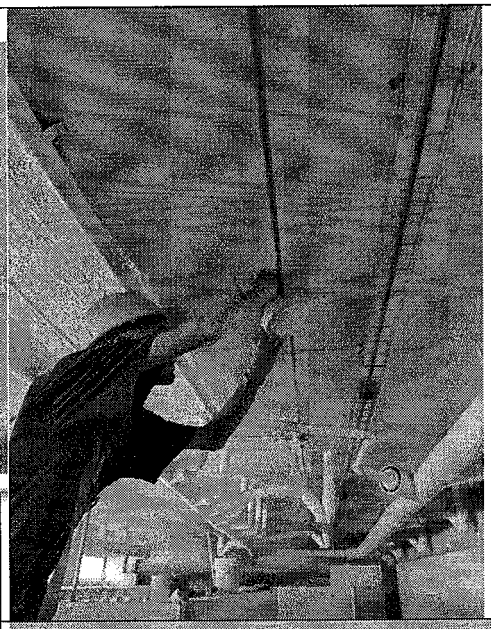


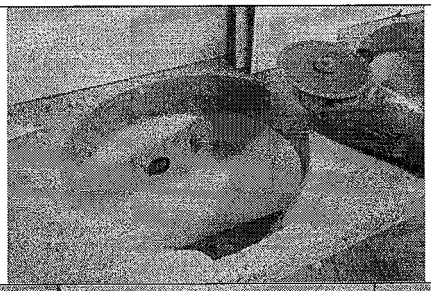
La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Fuente: https://es.weatherspark.com/m/22485/10/Tiempo-promedio-en-octubre-en-Manizales-Colombia

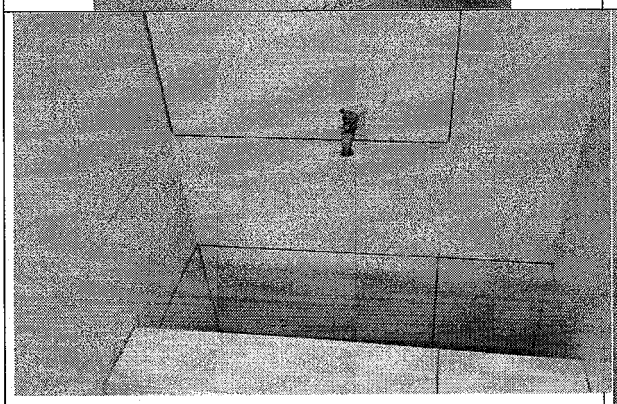
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES PARCIALES



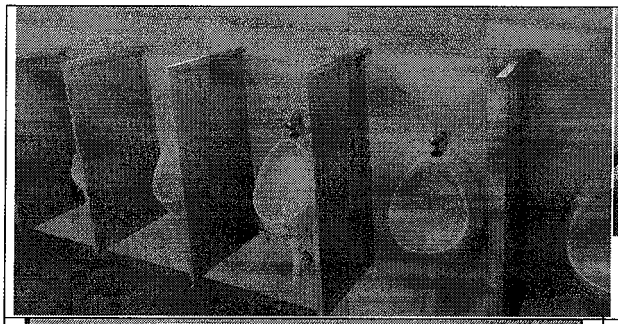




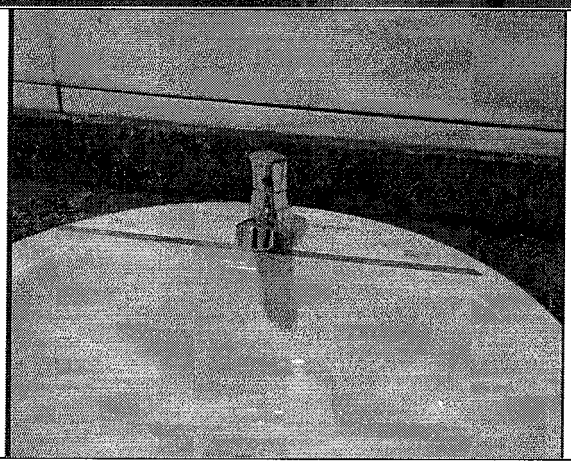




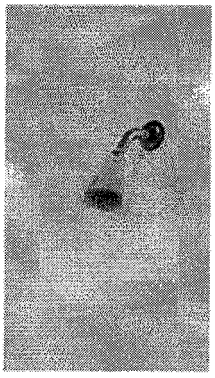


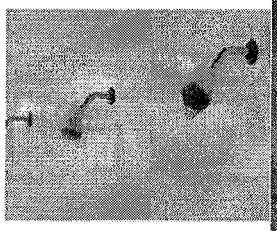


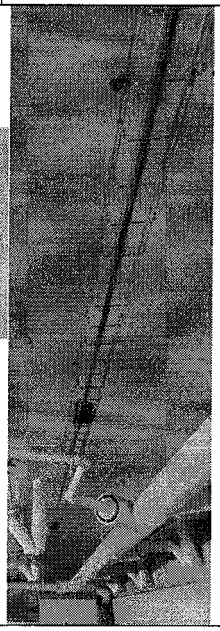


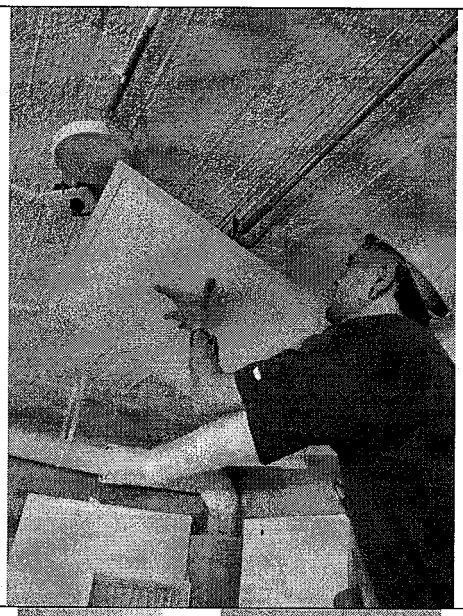


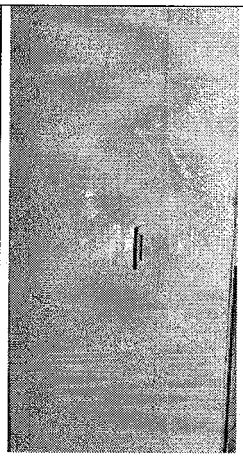


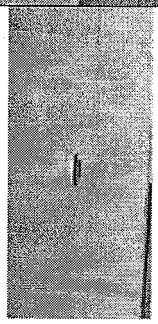






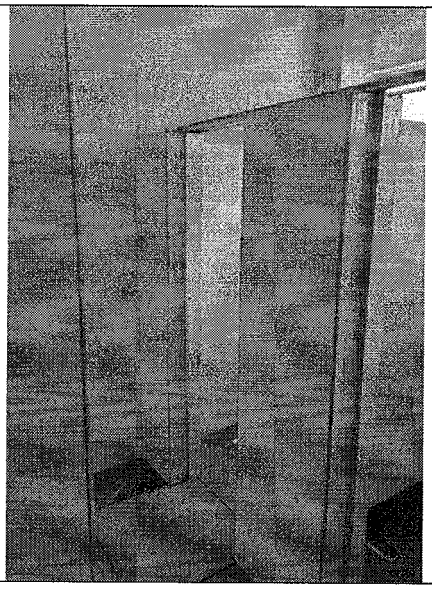


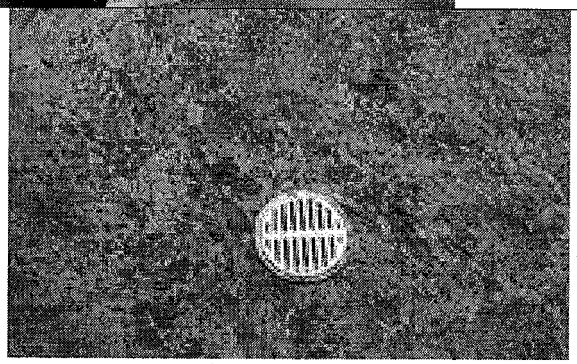


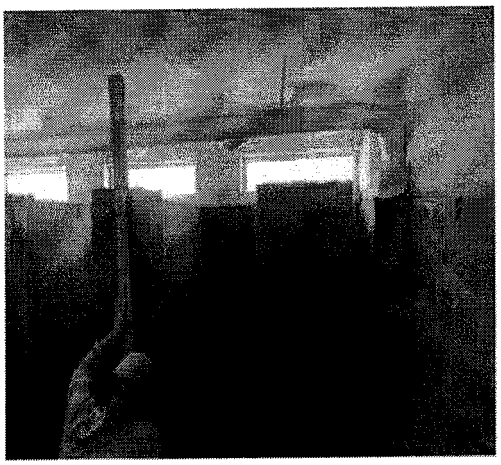


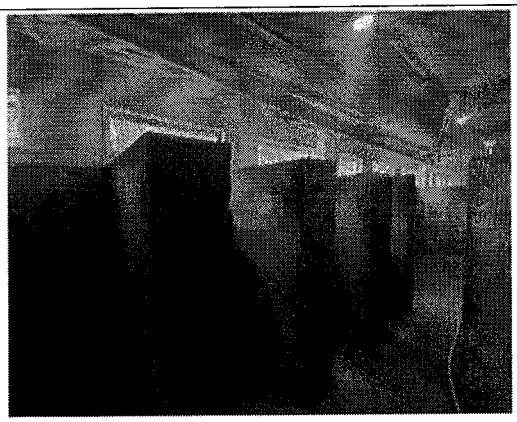


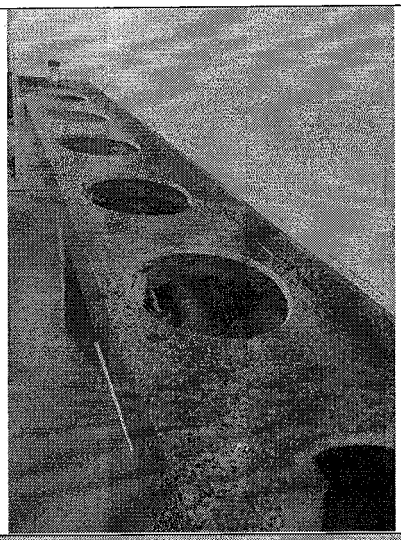




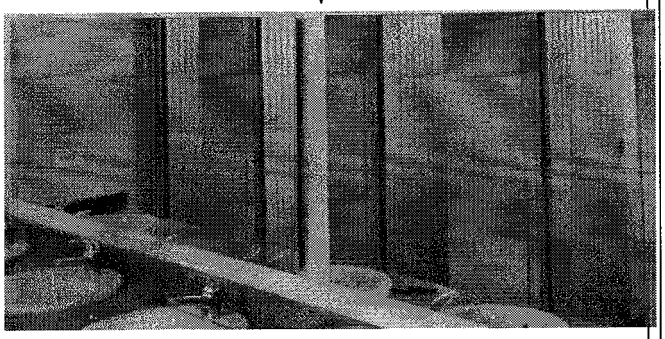


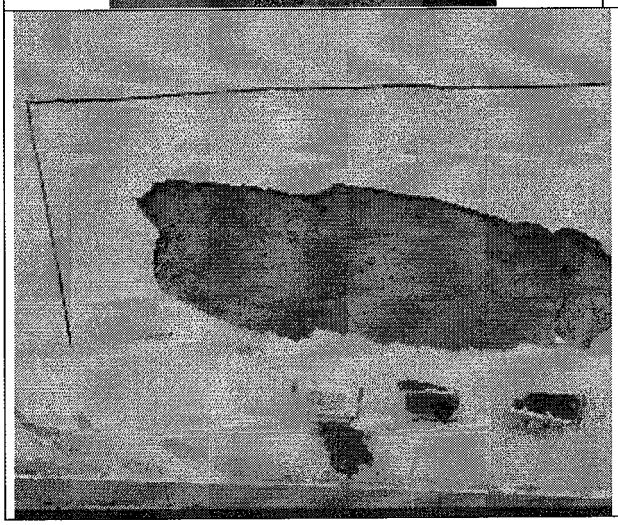




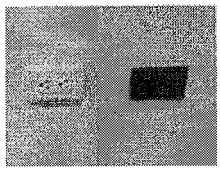


V

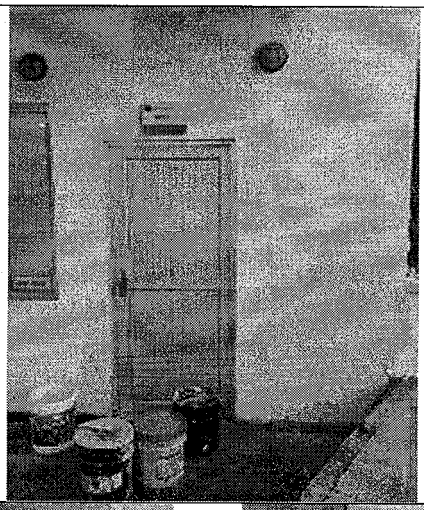




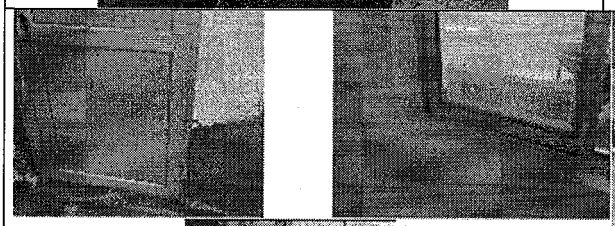


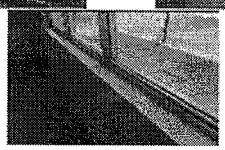


Pá



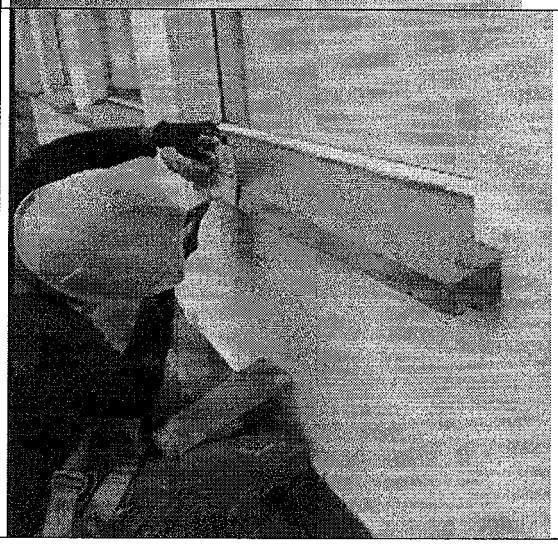


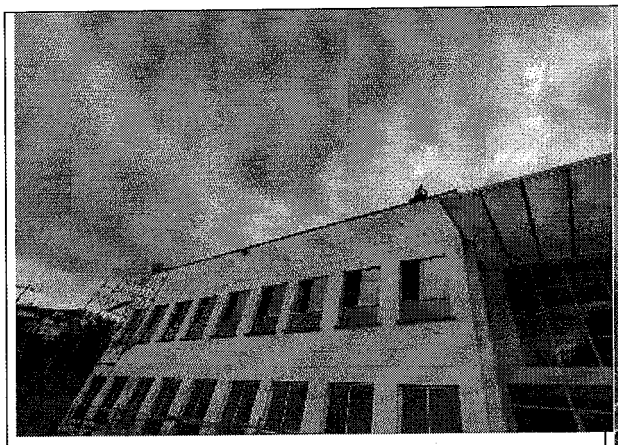


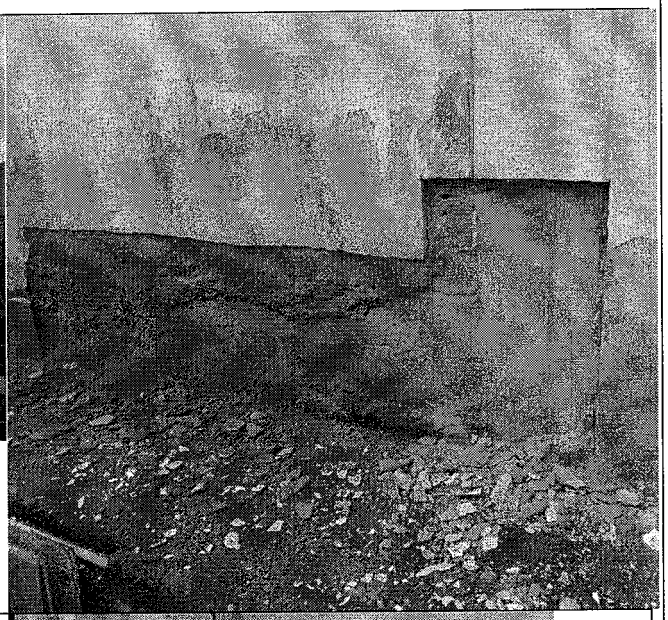


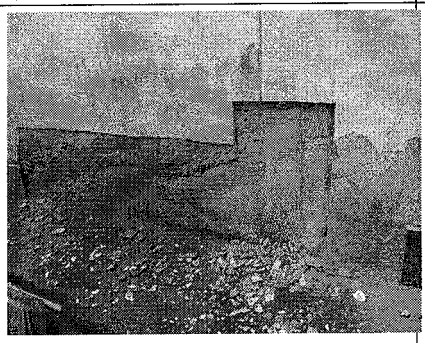


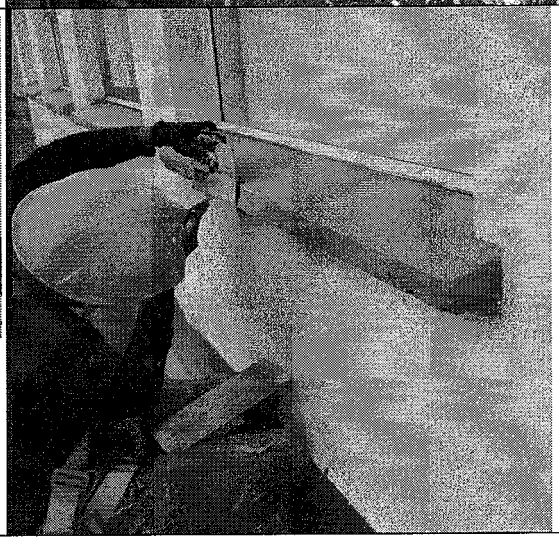


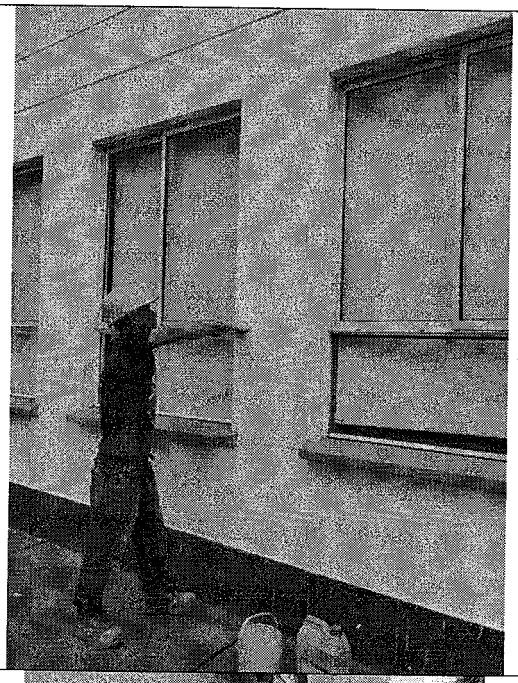


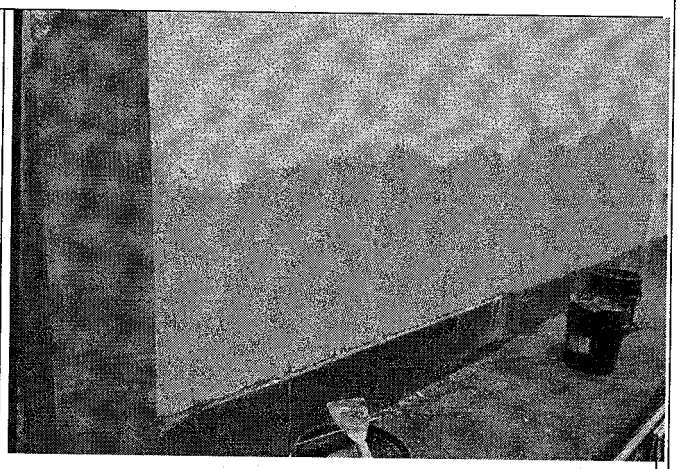




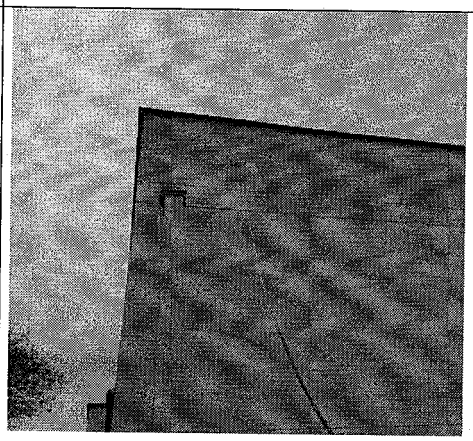


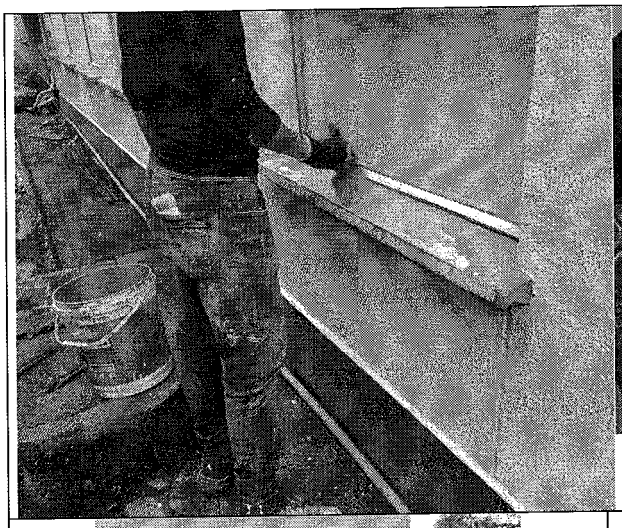


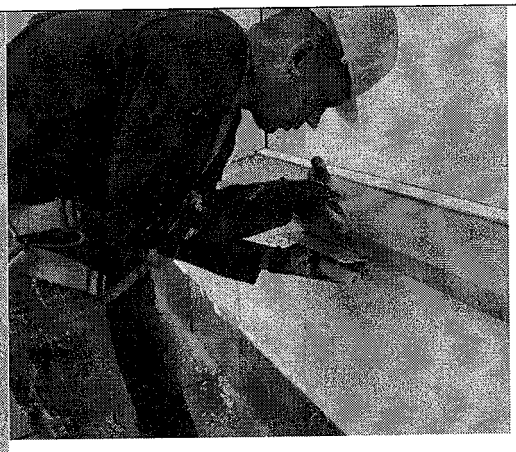


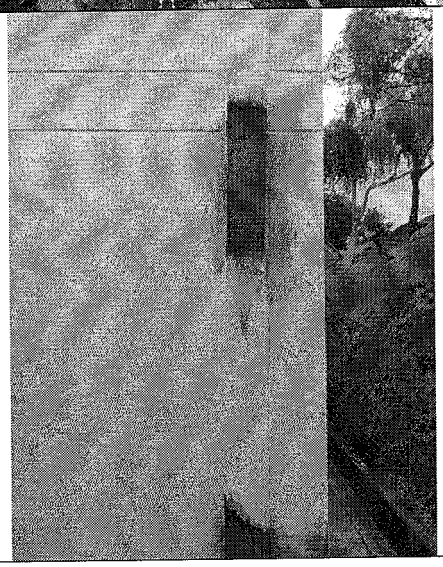


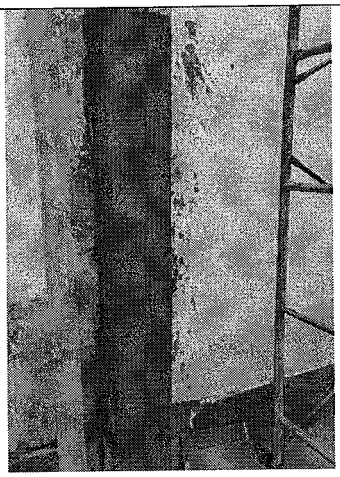


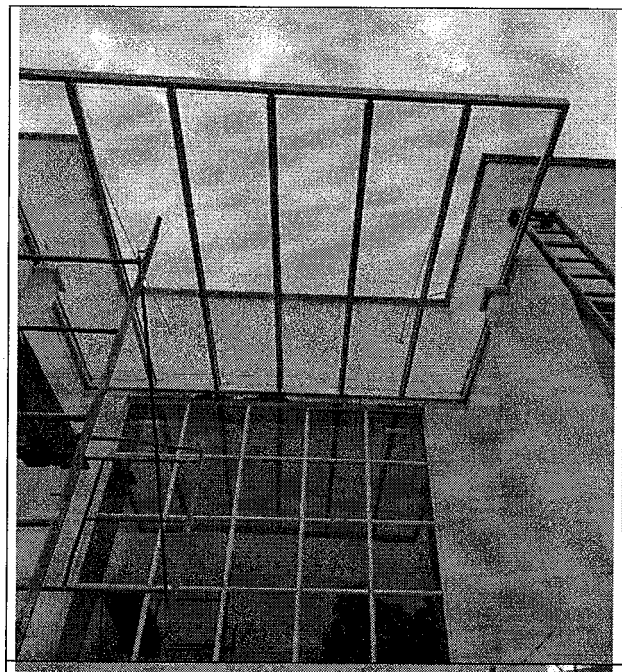


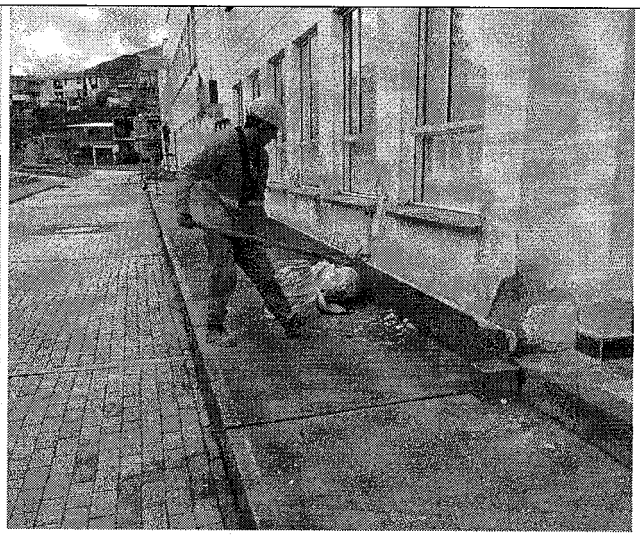


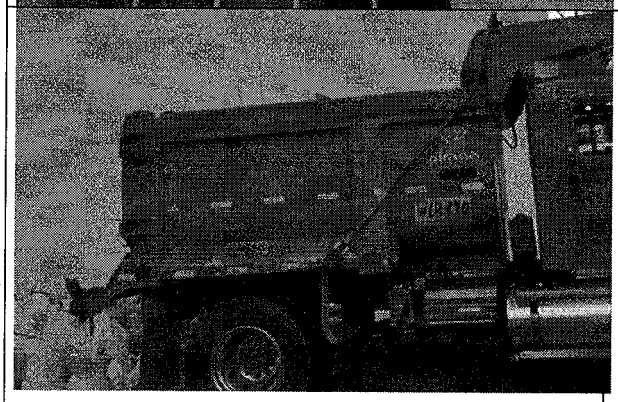




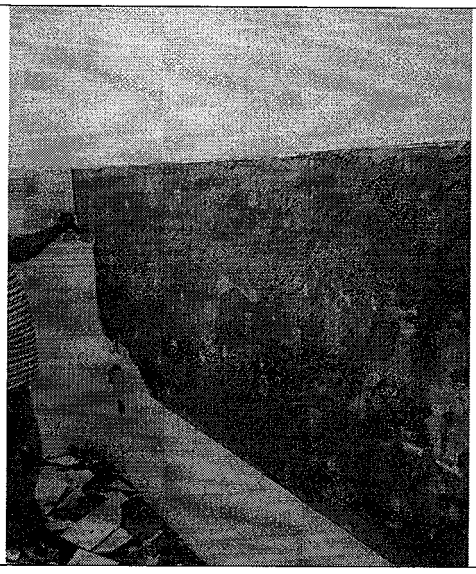




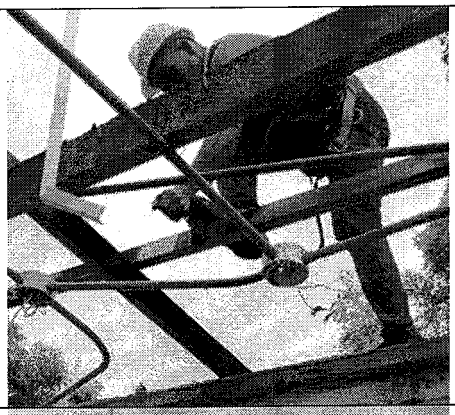




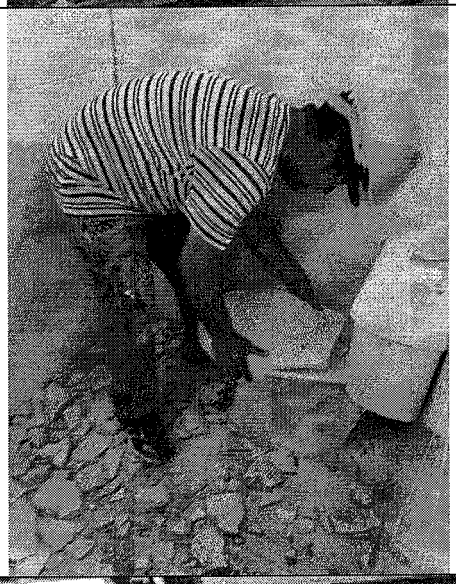


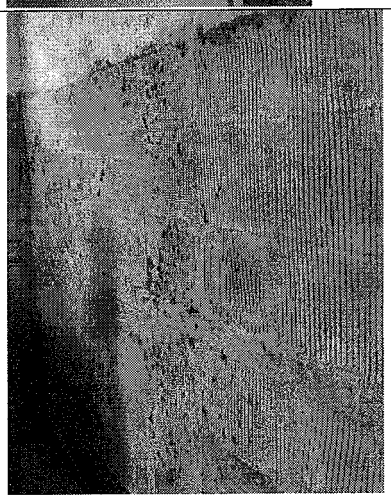


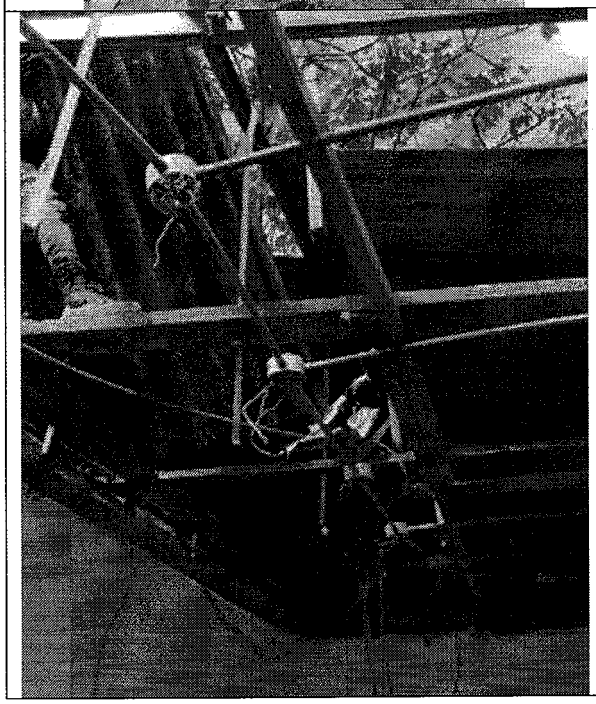


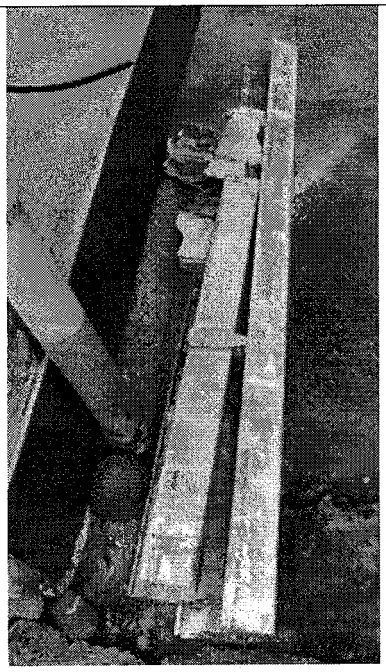


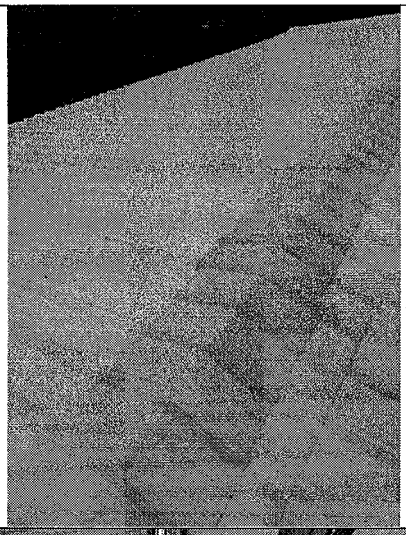






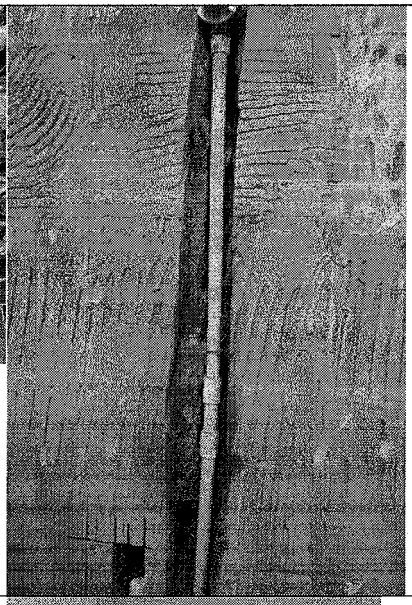


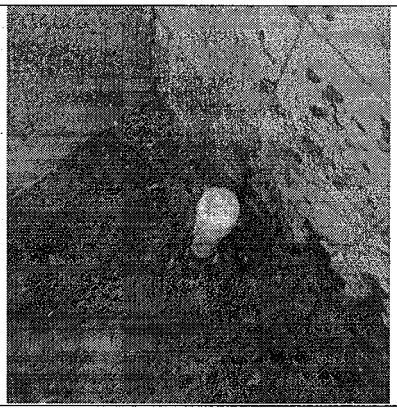




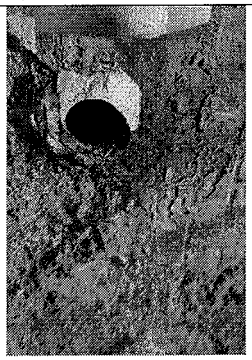


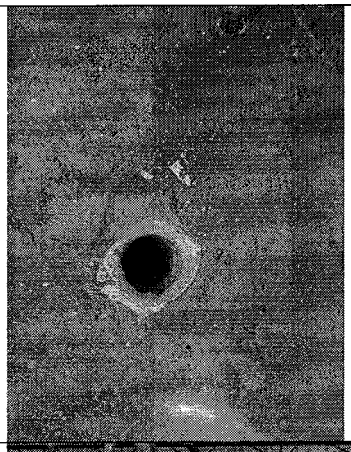


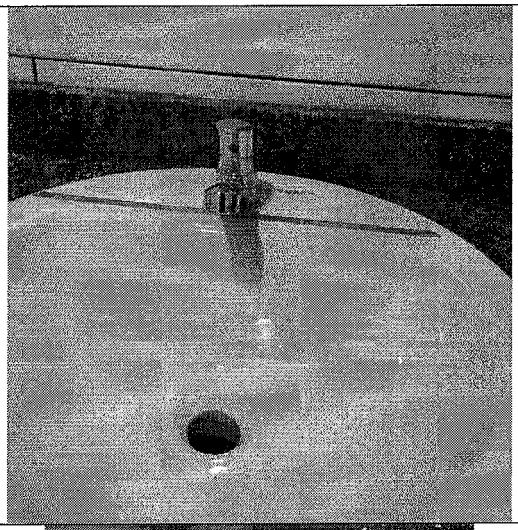




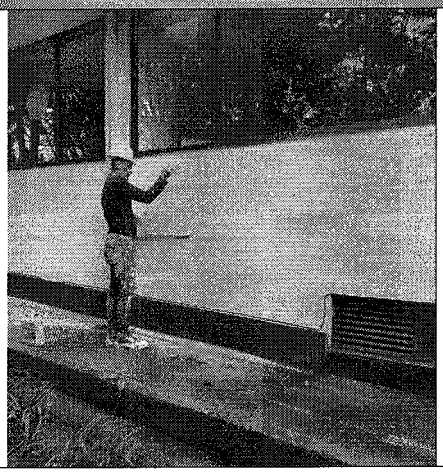


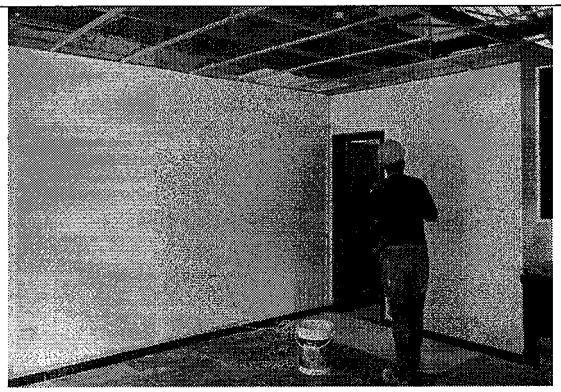






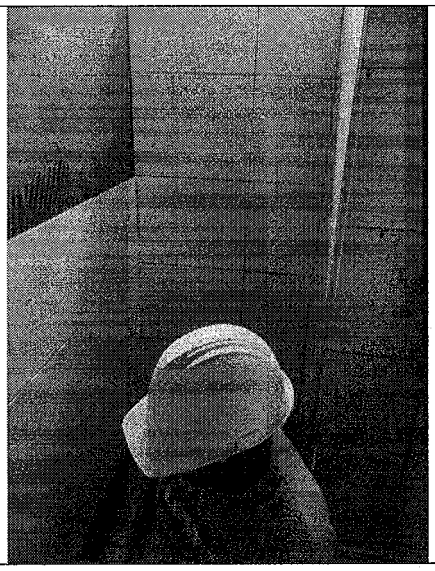


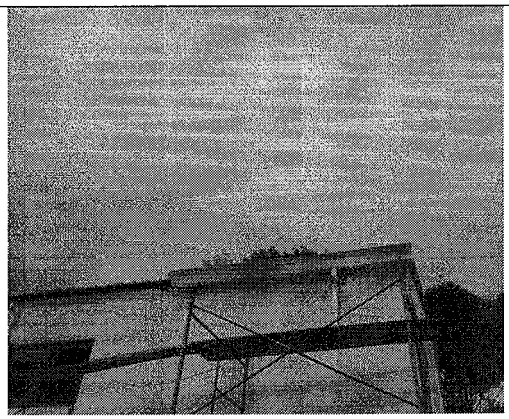




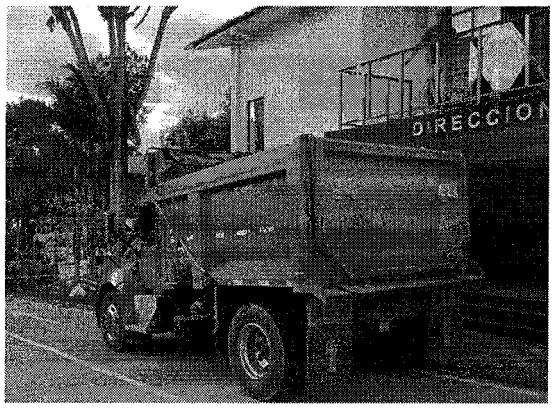


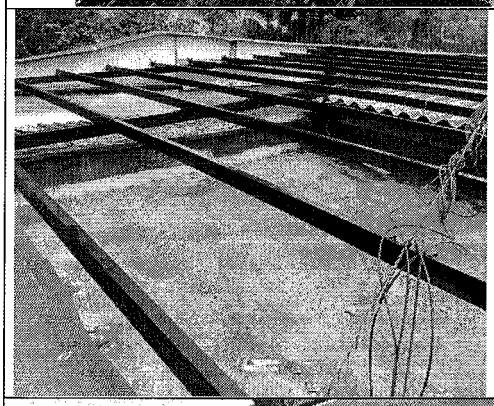


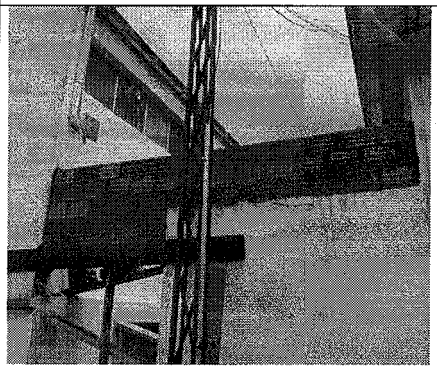


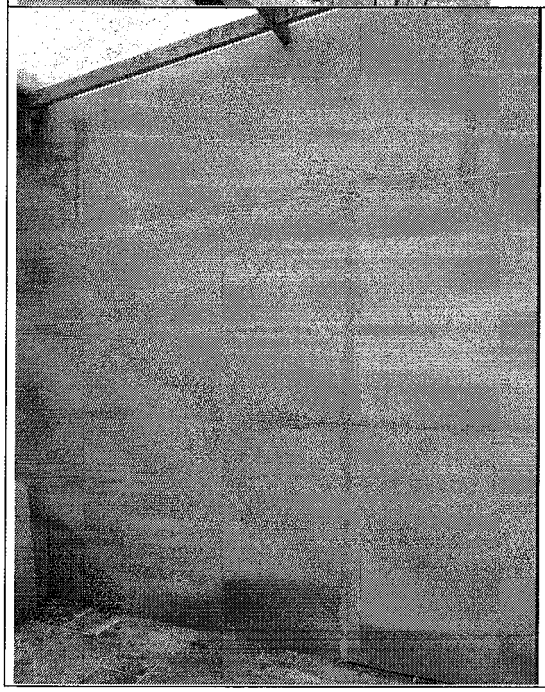


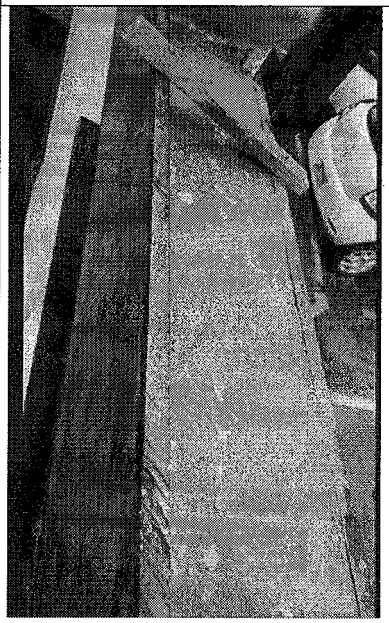


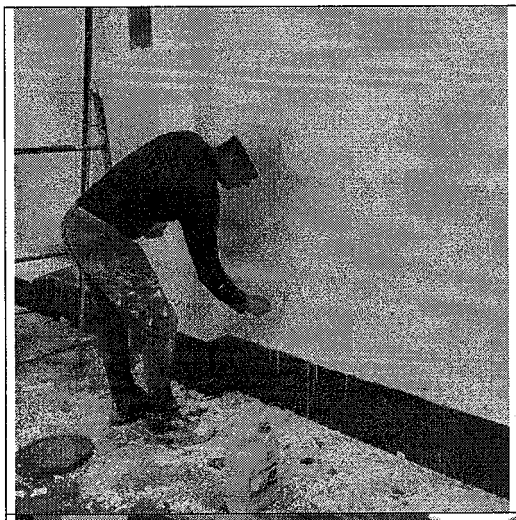

DIRECCIO

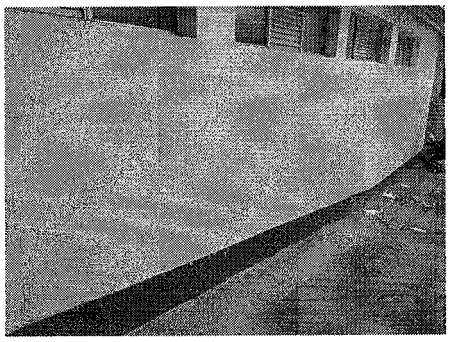


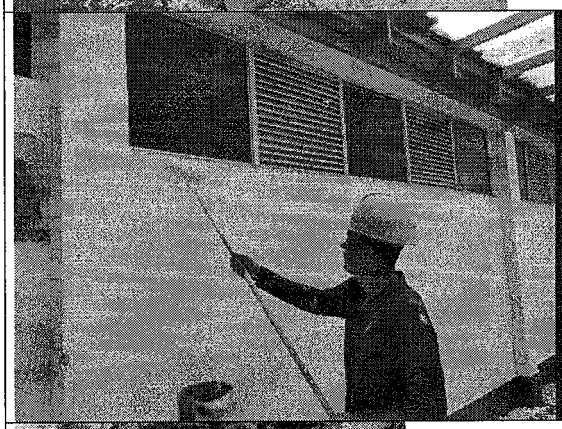






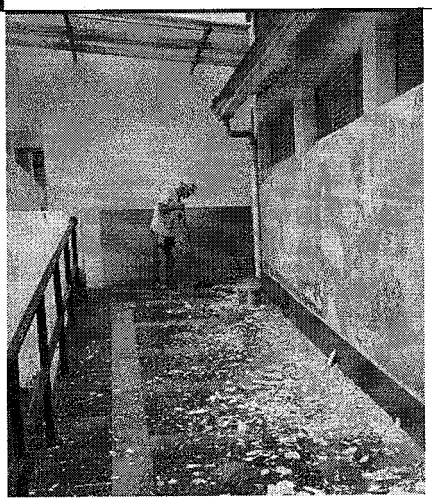












REGISTRO FOTOGRÁFICO: